

ESTADO No 028 (ART. 295 DEL C.G.P.)

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA EN PDF
EJECUTIVO	2019-00061	COMULDESA LTDA	JAVIER NIAMPIRA MELO	25/02/2022	B
EJECUTIVO	2019-00063	COMULDESA LTDA	LEONEL MATEUS MEDINA	25/02/2022	B
EJECUTIVO	2021-00168	FINANCIERA COMULTRASAN	NÉSTOR RAÚL PEÑA Y OTRA.	25/02/2022	B
EJECUTIVO	2022-00003	FINANCIERA COMULTRASAN	BERTILDA SANTAMARÍA PINEDA	25/02/2022	A Y B
EJECUTIVO	2022-00004	FINANCIERA COMULTRASAN	JOSÉ RAÚL GONZÁLEZ Y OTRA.	25/02/2022	A
EJECUTIVO	2021-00162	REYNALDO TORRES MORENO	ALEXANDER AFRICANO CHAPARRO	25/02/2022	A
SUCESIÓN	2021-00158	ANA MARÍA CÁRDENAS Y OTROS	ABELARDO CÁRDENAS TOCARRUNCHO	25/02/2022	ÚNICO

Para notificar a las partes se fija el presente en la Página Web de la Rama Judicial en el Micro Sitio del Juzgado Tercero Promiscuo de la localidad Hoy Veintiocho (28) de febrero de Dos Mil Veintidós (2022).

CAROLINA APARICIO PÉREZ
Secretaria.